

Expediente: 5828/24
Carátula: MAYER RODRIGO ALBERTO C/ CUEVAS PABLO MANUEL ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 15/10/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20368393240 - MAYER, RODRIGO ALBERTO-ACTOR
20368393240 - DELGADO, XIMENA JULIETA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - CUEVAS, PABLO MANUEL ANTONIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5828/24



H106038761105

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: MAYER RODRIGO ALBERTO c/ CUEVAS PABLO MANUEL ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 5828/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL RENUNCIO PATROCINO LETRADO - POR: DELGADO, XIMENA JULIETA - 14/10/2025 13:16.

San Miguel de Tucumán, 14 de octubre de 2025.Téngase presente lo manifestado y la renuncia formulada. Atento a lo solicitado y lo dispuesto por el art. 16, inc. 2, procesal, notifíquese a la parte actora en su domicilio real, a fin de que en el término de cinco días comparezca por sí o por intermedio de apoderado hábil y constituya nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de tener por constituido domicilio Procesal en los Estrados Digitales del Juzgado. La letrada renunciante deberá continuar ejerciendo su mandato hasta vencido el término antes señalado, una vez notificado el actor del presente proveído. Líbrese cédula.- NAR - 5828/24

Actuación firmada en fecha 14/10/2025

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.